



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351 - 29 - L111 " UNIFORMES DISTINTOS  
ESTABLECIMIENTOS".

VALLENAR, 17 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° **1315** /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°1011 de fecha 24 Febrero 2011 que llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adquirir estos elementos según lo solicitado por el Director del Establecimiento.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondo Pro-retención 2010.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese Certificado de evaluación para realizar procedimiento de la ID 5351-29-L111 "UNIFORMES DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS".

JEANS CENTER	RUT N° 79.970.190-1	\$312.600.- (VALOR NETO)
SMCS	RUT N° 76.037.732-5	\$1.010.000.- (VALOR NETO)

- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-29-L111 "UNIFORMES DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS" al proveedor según se indica:

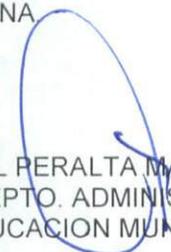
JEANS CENTER	RUT.N°79.970.190-1	\$371.994.- (Valor IVA INCLUIDO).
--------------	--------------------	-----------------------------------

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Departamento de Educación Municipal
  - Dirección Control DAEM
  - Dirección Control
  - Secpla
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaria Finanzas DAEM
- NFR/RPM/MSA/MMC/tpgm.